

PlantaDoce.

Público

El Gobierno aprueba el Real Decreto que garantiza la atención sanitaria universal

La medida revoca las limitaciones ejecutadas por el Partido Popular, que excluía a los colectivos no residentes en España.

PlantaDoce
27 jul 2018 - 16:06

El Gobierno aprueba el Real Decreto que garantiza la atención sanitaria universal

El Gobierno, a través del Consejo de Ministros, ha aprobado el Real Decreto ley sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud (SNS), **una propuesta impulsada por Carmen Montón, ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.**

La nueva regulación “garantiza el derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones a todas las personas que se encuentren en el estado español”, explica en un comunicado el Ministerio de Sanidad. Gracias a esta aprobación todos los colectivos que fueron excluidos por el RDL 16/2012, aprobado y ejecutado por el gobierno del PP, volverán a recibir atención sanitaria.

En concreto, se beneficiarán de la medida las personas con nacionalidad española y las personas extranjeras que tengan residencia en España, así como aquellas personas que no residan habitualmente en España, tales como los pensionistas españoles que viven fuera del territorio nacional, los trabajadores desplazados o los empleados transfronterizos.

La medida devuelve a España el carácter universal de su sanidad

Con este cambio el nuevo Gobierno otorga a la atención sanitaria una condición de equidad y universalidad como un derecho básico de toda persona. La ministra ha recordado que **“España disfruta de una sanidad pública y de calidad” que se fortalece al recuperar su carácter universal.**

Igualmente, las comunidades, en el ámbito de sus competencias, fijarán el

PlantaDoce.

procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial.

Para la ministra, lo que justifica la urgencia de abordar la universalidad de la atención sanitaria es “la mejora de la salud individual de las personas excluidas y de la salud colectiva de toda la población; una sociedad justa no deja a nadie atrás”.